



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SUSCRIPCION</b><br>Anual ..... 9.412 ptas.<br>Semestral ..... 5.408 ptas.<br>Trimestral ..... 3.250 ptas.<br>Ayuntamientos ..... 6.812 ptas.<br>(I.V.A. incluido) | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo<br><br>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL<br><br>Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas | <b>INSERCCIONES</b><br>190 ptas. por línea (DIN A-4)<br>125 ptas. por línea (cuartilla)<br>3.000 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br>Carácter de urgencia: Recargo 100%<br><br>Depósito Legal:<br>BU - 1 - 1958 |
| <b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Año 2001</b>                                                                                                                                                      | <b>Martes 9 de octubre</b>                                                                                                                                                                                                                              | <b>Número 194</b>                                                                                                                                                                                                |

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### SECCION DE PERSONAL

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2001, adoptó el acuerdo de creación en la plantilla de funcionarios de carrera de la Entidad de una plaza de Técnico Economista, clasificada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, adscrita al Servicio de Tesorería.

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo de creación en la plantilla de personal laboral fijo de la Entidad, de un puesto de trabajo de Agente Tributario a proveer por turno de promoción interna, para la oficina de Recaudación de Medina de Pomar.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo señalado en el art. 126.3 del Real D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, significándose que el expediente queda expuesto al público por término de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho acuerdo se considerará definitivo si durante el citado trámite no se hubieran presentado reclamaciones.

Burgos, 26 de septiembre de 2001. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario General en funciones, Luis Arturo García Arias.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

##### Sección Tercera

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica: Que en el rollo que se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. Sres. Magistrados D. Juan Sancho Fraile, Presidente; D. Ildefonso Barcala Fernández de Palencia y D. José María Caballero Lozano (suplente), ha dictado la siguiente.

Sentencia número 358. – En Burgos, a 9 de julio de 2001. – Vistos por esta Sección de la Audiencia Provincial de Burgos el rollo de sala n.º 234 de 2001, dimanante del juicio de cognición número 58/01, del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos, sobre reclamación de cantidad, en recurso de apelación interpuesto contra sentencia de fecha 29 de marzo de 2001, en el que han sido partes, en esta segunda instancia, como demandante-apelante, la entidad mercantil «Fiat Financiera Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», con domicilio social en Madrid, representada por la Procuradora D.ª Elena Cobo de Guzmán Pisón; y, como demandado-apelado, D. Luis Nuño Nuño, mayor de edad, vecino de Burgos, no comparecido en el presente recurso. Siendo Ponente el Ilmo. Sr. D. José María Caballero Lozano, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Estimar el recurso de apelación y con íntegra estimación de la demanda condenar al demandado al abono al actor de la cantidad de 321.936 pesetas, más el interés pactado en la cláusula quinta del contrato desde el 28 de abril de 2000 y hasta el completo pago de la cantidad anterior, con imposición a la demandada de las costas de primera instancia y sin imposición de las causadas en esta alzada.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, en caso necesario.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a D. Luis Nuño Nuño, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Tribunal, expido y firmo el presente en Burgos, a 19 de septiembre de 2001. – El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

200108239/8329. – 6.650

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

0300K.

Número de identificación único: 09059 í 0201720/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 426/2001.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D.<sup>a</sup> Margarita Gutiérrez Diego, D. Jesús-Fermín Calleja Gutiérrez, D.<sup>a</sup> María Encarnación Calleja Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Margarita Calleja Gutiérrez.

Procurador: D. Elías Gutiérrez Benito.

Contra: Ministerio Fiscal.

#### Notificación y citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en el expediente de dominio n.º 426/2001 que se tramita en este Juzgado, promovido por D.<sup>a</sup> Margarita Gutiérrez Diego, D. Jesús-Fermín Calleja Gutiérrez, D.<sup>a</sup> María Encarnación Calleja Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Margarita Calleja Gutiérrez, frente al Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto de las siguientes fincas:

1. - Finca urbana sita en Saldaña de Burgos (Burgos):

- Casa posada en el lugar de Ventas de Saldaña. Linda: al frente, en líneas de 22,35 y 19,85 m., calle de su situación y en línea de 7,55 m. camino; al fondo, en líneas de 40 y 7,55, ejidos; derecha entrando, en líneas de 5,98, 5,80 y 5,40 m. camino; izquierda, en líneas de 11,50 y 7,35 m. fuente y finca rústica de D. Manuel Arribas.

2. - Finca rústica de secano sita en Saldaña de Burgos (Burgos):

- Tierra donde llaman «Las Ventas», que es la parcela número 5.133 del polígono 502 (anteriormente parcela 534 del polígono 6). Linda: al norte, finca rústica de D. Florentino Temiño y casa del comprador; al sur, finca rústica de D.<sup>a</sup> Casilda Ajenjo; al este, linde; al oeste, finca rústica de D.<sup>a</sup> Casilda Ajenjo, antigua carretera Madrid-Irún y finca del comprador.

3. - Finca rústica de secano sita en Saldaña de Burgos:

- Tierra donde llaman «Las Ventas», que es la parcela número 5.135 del polígono 502 (anteriormente parcela 535 del polígono 6). Linda: al norte, finca rústica de D. Mariano Arranz; al sur, ejidos; al este, linde; al oeste, también linde.

Se cita por el presente a las personas ignoradas y desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a las personas cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y expido la presente para que sirva de citación en legal forma.

Dado en Burgos, a 13 de septiembre de 2001. — El Secretario Judicial (ilegible).

200108387/8330. — 9.500

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

4741K.

N.I.G.: 09059 1 0300746/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 157/2000.

Sobre: Otros menor cuantía.

De: D.<sup>a</sup> Nieves Pérez Ortega, D.<sup>a</sup> Esther Cartón Pérez, D.<sup>a</sup> Felicidad Cartón Pérez y D. Sabiniano Cartón Pérez.

Procuradora: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Martínez Amigo.

Contra: D. Alberto Cartón Santamaría y D.<sup>a</sup> Cristina Cartón Santamaría.

Procuradora: D.<sup>a</sup> Lucía Ruiz Antolín.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Lafuente de Benito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 157/2000, a instancia de D.<sup>a</sup> Nieves Pérez Ortega, D.<sup>a</sup> Esther Cartón Pérez, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Felicidad Cartón Pérez y D. Sabiniano Cartón Pérez, contra D. Alberto Cartón Santamaría y D.<sup>a</sup> Cristina Cartón Santamaría, sobre división de cosa común, se ha acordado sacar a pública subasta, por

un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca de reemplazo de la zona concentrada de Villanueva de Odra (Burgos), número 452 del plano general de secano e indivisible, al sitio de Camellino, Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, finca sobrante según el acuerdo (f. 453) y zona excluida; Sur, Santiago Barriuso (f. 450); Este, Braulio Martín (f. 451); Oeste, camino Algaras, de dos hectáreas, noventa y seis áreas y sesenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.153, libro 21, folio 126, finca 3.856, inscripción 2.<sup>a</sup>. Valorada en 2.699.060 ptas. (dos millones seiscientos noventa y nueve mil sesenta pesetas).

- Finca de reemplazo de la zona concentrada de Villanueva de Odra (Burgos), número 73 del plano general, de secano e indivisible, al sitio de Fuente Zumel, Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, Arroyo Raposeras; Sur, arroyo ramal Raposeras; Este, arroyos Raposeras y ramal; Oeste, camino y Fernando Barriuso (f. 75), de una hectárea, cincuenta y tres áreas y veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego, al tomo 1.153, libro 21, folio 125, finca 3.855, inscripción 2.<sup>a</sup>. Valorada en 1.394.120 ptas. (un millón trescientas noventa y cuatro mil ciento veinte pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Paseo de la Isla, número 10, el día 15 de noviembre, a las 12,30 horas.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.

2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3. Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA n.º 1066.0000.15.157/2000, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.<sup>a</sup> - Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.<sup>a</sup> - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.<sup>a</sup> - Que la certificación registral y la titulación sobre los inmuebles que se subastan, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.<sup>a</sup> - La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en el presente edicto.

7.<sup>a</sup> - Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 20 de septiembre de 2001. — La Secretaria Judicial, María Pilar Lafuente de Benito.

200108322/8331. — 14.820

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

40310.

N.I.G.: 09059 1 0401608/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 311/2001.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: Alfa, S.L.

Procuradora: D.<sup>a</sup> Paula Gil-Peralta Antolín.

D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 311/2001 a instancia de Alfa, S.L. de las siguientes fincas:

«Vivienda sita en Avda. Calleja y Zurita, número 8, 10.<sup>a</sup> B, figura inscrita registralmente en el tomo 2.683, libro 82 de la Sección Segunda de Burgos, al folio 121, finca 6.827 del Registro de la Propiedad número cuatro de Burgos, a nombre de la Cooperativa de Viviendas San Agustín».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 17 de septiembre de 2001. — La Magistrado Juez, M.<sup>a</sup> del Mar Moradillo Arauzo.

200108321/8332. — 3.610

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0601335/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 347/2001.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Angeles Cormenzana Tudanca.

Procuradora: D.<sup>a</sup> Victoria Llorente Celorrio.

#### Cédula de notificación y citación

D. Luis María Ortega Arribas, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Expediente de dominio. Reanudación del tracto 347/2001, a instancia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Angeles Cormenzana Tudanca, representada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Victoria Llorente Celorrio, en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario Judicial (accidental), D. Luis María Ortega Arribas. — En Burgos, a 13 de julio de 2001. — Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia de la Procuradora D.<sup>a</sup> Victoria Llorente Celorrio, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Angeles Cormenzana Tudanca, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese por medio de edictos, a los herederos de D.<sup>a</sup> Luisa, Nicomedes, Fernanda, Concepción, Gregorio, Julia y Pedro Cormenzana Ortiz, como persona de quien proceden las fincas, a D.<sup>a</sup> María Angeles Gómez de la Concha, como inquilina de la finca, a fin de que

dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce y convocando a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Burgos, y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el periódico Diario de Burgos, para que dentro del término expresado puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga asistidos de Abogado, dado el valor catastral de las fincas objeto del expediente. Entréguese estos últimos despachos a la parte actora con facultad para intervenir en su diligenciado.

Los edictos servirán, en cualquier caso, para citar a cualquiera de las personas indicadas o sus herederos, en su caso, de las que, constando domicilio en autos, pudieran haberlo mudado y se desconociese el actual.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe».

Y para que sirva de citación a los herederos de D.<sup>a</sup> Luisa, Nicomedes, Fernanda, Concepción, Gregorio, Julia y Pedro Cormenzana Ortiz, en ignorado paradero, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, en relación a la séptima parte indivisa de la vivienda del piso primero izquierda de la casa sita en la Avenida del Cid, número 86, se extiende el presente en Burgos, a 13 de julio de 2001. — El Secretario accidental, Luis María Ortega Arribas.

200108243/8333. — 12.540

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

14800.

N.I.G.: 09059 1 0801779/2001.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 36/2001.

Sobre: Expediente de liberación de cargas.

De: Segura Hostelería, S.A.

Procurador: D. César Gutiérrez Moliner.

#### Cédula de citación

Que en este Juzgado, al número 36/2001, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Segura Hostelería, S.A., en solicitud de liberación de gravamen consistente en «Hipotecas inscripciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>» y notas marginales de las mismas que gravan la siguiente finca:

«Urbana. Parcela descrita en 1.<sup>a</sup> sobre la que existe, según el título presentado, la siguiente edificación: Edificio destinado a hotel de viajeros, denominado Hotel Santiago Apóstol, que tiene las siguientes características: Muros y fachadas de ladrillo caravista, con entramado de hormigón armado y hierro. Consta de sótano de 297 m.<sup>2</sup>; galería de servicio de 126 m.<sup>2</sup>; planta baja de 1.233 m.<sup>2</sup>, con terraza de 120 m.<sup>2</sup>; planta primera a quinta de 602 m.<sup>2</sup>, planta sexta de 28 m.<sup>2</sup> y planta séptima de 17 m.<sup>2</sup>; y normalmente cob de 135 m.<sup>2</sup>. Dicha edificación se encuentra dentro del perímetro de la finca sobre que se encuentra edificado y linda por consiguiente por todos sus aires con ella». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, finca 1.734, folios 86 y 87. Tomo 2.398 de Rubena, inscripción 6.<sup>a</sup>. Esta finca trae su origen de la finca siguiente:

Inscripción 1.<sup>a</sup>: «Rústica. Parcela de terreno en término municipal de Rubena, al pago de «Los Negreños o Mata de los Romeros»; que ocupa una extensión superficial de dos mil doscientos treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados; y linda con los cuatro puntos cardinales con resto de la finca de donde se segrega, en las siguientes líneas: por el noroeste en

línea de cuarenta y cinco metros; por el sureste en igual línea de cuarenta y cinco metros; por el suroeste en línea de veintisiete metros y cincuenta centímetros; y por el noroeste, en igual línea de veintisiete metros y cincuenta centímetros con la finca descrita en el folio 6 de este tomo y resto de la finca de donde se segrega».

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Financiera Latino Americana, S.A., como titular del gravamen cuya liberación se solicita y a cuantas personas puedan traer causa de ella o puedan afectarles, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 18 de septiembre de 2001. — El Secretario (ilegible).

200108242/8265. — 9.690

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Número de identificación único: 09219 2 0100049/2001.

Juicio de faltas: 12/2001.

D.<sup>a</sup> María José Andrés Marcos, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 12/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro. — Procedimiento: Juicio de Faltas 12/01. — Sentencia 107/01. — En Miranda de Ebro, a 2 de julio de 2001. — Vistos por mí, Doña Blanca Rosa Bartolomé Collado, los autos de juicio de faltas 12/01, derivados del boletín de denuncia realizado por el Guardia Civil M-24444-F, contra Manuel Fernández Vivero, en relación con una falta contra el orden público, con la asistencia del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor de una falta contra el orden público prevista en el artículo 636 C, a Manuel Fernández Vivero a la pena de cuarenta días de multa, fijándose la cuota diaria en doscientas pesetas, y con expresa imposición de las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de cinco días y para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Manuel Fernández Vivero, nacido el 2-3-1957, con D.N.I. número 13.079.921-J, y actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 19 de septiembre de 2001. — La Secretario, María José Andrés Marcos.

200108205/8207. — 6.270

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

5305M.

N.I.G.: 09018 1 0102649/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 381/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Bodegas García Aranda, S.A.

Procuradora: D.<sup>a</sup> Sonia Arranz Arauzo.

Contra: Distribuciones La Colendina, S.L.

D.<sup>a</sup> Pilar Pérez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 381/2000, se tramita juicio de menor cuantía a instancia de Bodegas García Aranda, S.A., contra Distribuciones La Colendina, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la notificación por edictos de la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 1 de septiembre de 2001, al demandado en rebeldía, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Sra. Arranz Arauzo, en nombre y representación de Bodegas García Aranda, S.A., contra Distribuciones La Colendina, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno al expresado demandado a pagar al actor la cantidad de un millón quinientas cuarenta y cuatro mil novecientas setenta y seis pesetas (1.544.976 ptas.), más los intereses legales de citada cantidad desde la fecha de 7 de diciembre de 2000, así como al pago de las costas procesales causadas en este procedimiento».

En Aranda de Duero, a 17 de septiembre de 2001. — La Secretaria (ilegible).

200108201/8266. — 5.510

## BRIVIESCA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Juicio de faltas: 104/2001.

Número de identificación único: 09056 2 0100345/2001.

Representado: Jesús González López.

#### *Cédula de notificación de sentencia*

En el juicio de faltas número 104/2001, seguido en este Juzgado sobre circular sin seguro obligatorio contra Jesús González López y Carmen Virumbrales Ceballos, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En Briviesca, a 19 de septiembre de 2001. — El Juez del Juzgado de Instrucción de Briviesca y su partido ha visto los presentes autos de juicio de faltas 104/2001; han sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Como denunciados Jesús González López y Carmen Virumbrales Ceballos, esta última en domicilio desconocido.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jesús González López y Carmen Virumbrales Ceballos, de los hechos que se les imputaban, con declaración de las costas de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días a su notificación para su ulterior resolución ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que sirva de notificación de sentencia a Carmen Virumbrales Ceballos, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Briviesca, a 19 de septiembre de 2001. — La Secretaria (ilegible).

200108329/8267. — 4.560

Juicio de faltas 141/2001.

Número de identificación único: 09056 2 0100388/2001.

#### *Cédula de notificación de sentencia*

En el juicio de faltas número 141/2001, seguido en este Juzgado sobre desobediencia agentes autoridad, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En la ciudad de Briviesca, a 18 de septiembre de 2001, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 141/2001, por una falta de desobediencia a los agentes de la autoridad entre partes, con asistencia del Ministerio Fiscal, como denunciados los agentes de la Guardia Civil

número A-376883 y M-26196-Z, como denunciado Manuel Augusto Martins Sousa.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Augusto Martins Sousa, de los hechos que se le imputaban, con declaración de las costas de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que sirva de notificación de sentencia a Manuel Augusto Martins Sousa, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Briviesca, a 18 de septiembre de 2001.  
— La Secretaria (ilegible).

200108330/8268. — 4.180

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100930/2000.

01030.

N.º autos: Demanda 970/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Rubén Angel de la Fuente Riaño.

Demandados: Infoequipo, S.A.L., y Fondo de Garantía Salarial.

### *Cédula de notificación*

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 970/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Rubén Angel de la Fuente Riaño, contra la empresa Infoequipo, S.A.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva: D. Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, acuerda tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por D. Rubén Angel de la Fuente Riaño, contra la sentencia dictada en los presentes autos. Se declara firme la sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de septiembre de 2001.— La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200108178/8181. — 4.180

N.I.G.: 09059 4 0101163/2000.

01030.

N.º autos: Demanda 1131/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Oscar Moliner González.

Demandados: Calderería Villabil, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

### *Cédula de notificación*

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1131/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Oscar

Moliner González, contra la empresa Calderería Villabil, S.L., siendo parte el Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 14 de septiembre de 2001. — D. Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre seguridad social entre partes, de una y como demandante D. Oscar Moliner González, y de otra como demandado Calderería Villabil, Sociedad Limitada, y Fondo de Garantía Salarial, y en nombre del Rey, ha dictado el siguiente.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por D. Oscar Moliner González, representado por el Sr. Letrado D. Miguel Angel Herrera Arnaiz, debo condenar y condeno a la empresa Calderería Villabil, S.L., a pagar al actor la cantidad de 346.350 pesetas (trescientas cuarenta y seis mil trescientas cincuenta pesetas), y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calderería Villabil, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de septiembre de 2001. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200108180/8182. — 6.840

N.I.G.: 09059 4 0100360/200001030.

N.º autos: Dem. 345/2000.

N.º ejecución: 142/2000.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: D. Redouan Mohamed Ennia.

Ejecutado: Control y Ejecución Constructec, S.L.

### *Cédula de notificación*

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 142/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Redouan Mohamed Ennia, contra la empresa Control y Ejecución Constructec, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Control y Ejecución Constructec, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 134.226 ptas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación, en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Ilmo. Sr. Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Constructec, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 19 de septiembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.  
— La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200108222/8208. — 5.890

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

#### Servicio Territorial de Burgos

Por D. Anastasio del Val Alonso, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.032, con una superficie de 1.171 Has., situado en el término municipal de Buniel.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 19 de septiembre de 2001. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200108277/8370. — 3.000

#### *Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.791*

Por el Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.791 de término municipal de Ciruelos de Cervera.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 31 de agosto de 2001. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P. A., Jesús Pérez Fernández.

200107880/8372. — 3.230

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

Al haberse intentado notificar, sin resultado positivo, a los beneficiarios de la prestación de protección familiar por hijo a cargo que se relacionan, la necesidad de aportar la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del ejercicio de 2000, o si ha solicitado la devolución a través del modelo 104, la copia de la liquidación remitida por Hacienda, o un Certificado de Hacienda sobre imputaciones del año 2000, si no se encuentran en ninguno de los supuestos anteriores, se hace pública dicha notificación a los efectos determinados en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre):

«En relación con la prestación de Protección Familiar por hijo a cargo, que como ya se le notificó en su día, a través del «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de su respectivo Ayuntamiento, fue suspendida de forma cautelar, esta Dirección Provincial resuelve darle de baja definitiva en la prestación al no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11)».

Burgos, 19 de septiembre de 2001. — El Subdirector Provincial, Ignacio Manso Urbano.

| NOMBRE Y APELLIDOS        | ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO                                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ana María Arenas Arenas   | Federico G. <sup>a</sup> Lorca, 23-2<br>09007 Burgos                                           |
| Vicente Corbella Poza     | Salas, 16-5. <sup>a</sup> B<br>09001 Burgos                                                    |
| Basilio Eguren Polanco    | General Moia, 16-4. <sup>a</sup> B<br>09002 Burgos                                             |
| Piedad Martínez Delgado   | General Vigón, 55-8. <sup>a</sup> izda.<br>09006 Burgos                                        |
| Ana Isabel Mozos Vitores  | Federico G. <sup>a</sup> Lorca, 17-7. <sup>a</sup> B<br>09007 Burgos                           |
| Miguel A. Touris Martínez | La Puebla, 23-4<br>09004 Burgos                                                                |
| Hadouchi Boujama          | Avd. del Ferial, 22-1. <sup>a</sup> D<br>09400 Aranda de Duero                                 |
| Inmaculada Conde Alonso   | Gregorio Solabarrieta, 5-6. <sup>a</sup> I<br>09200 Miranda de Ebro<br>200108199/8209. — 5.700 |

MINISTERIO DE HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

##### RECAUDACION

#### *Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, núm. 39, 3.<sup>a</sup> planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número emisión: 01.2.2.09.016.

## ADMINISTRACION 09782. – BURGOS

| SUJETO PASIVO                    | N.I.F.    | CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO           | PERIODO |
|----------------------------------|-----------|--------------------------------------|---------|
| ALBA SANCHEZ JOSE MARIA          | 48385097C | 100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.       | 1998    |
| ALGABA GOMEZ, PABLO              | 72565715W | 100394 INTERESES DE DEMORA AEA       | 2001    |
| ALONSO ARRIAGA, ADOLFO           | 72783620M | SANCION TRAFICO 090043975920 B       | 2001    |
| ALVAREZ DELGADO, RODRIGO         | 71268611Y | SANCION TRAFICO 090044396629 C       | 2001    |
| ALVAREZ LARIOS, JOSE             | 08782401N | SANCION TRAFICO 090401830724 B       | 2001    |
| ALVAREZ LARIOS, JOSE             | 08782401N | SANCION TRAFICO 090044523263 B       | 2001    |
| APARICIO NORES, JOSE ANTONIO     | 13143641S | SANCION TRAFICO 090044481670 T       | 2001    |
| ARENAS CAJA, ENRIQUE             | 13139473X | SANCION TRAFICO 340400995799 B       | 2001    |
| BARREDA GONZALEZ, RAFAEL         | 13128941N | SANCION TRAFICO 420401388098 B       | 2001    |
| BARRIO BARRERO, ENRIQUE          | 13299755M | ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS 2       | 2000    |
| BAZAN OCON, ROBERTO              | 16437580D | SANCION TRAFICO 090401803009 B       | 2001    |
| BENITO TORRES, MARCELO           | 00131419C | SANCION TRAFICO 080062448770 C       | 2001    |
| BURGOS MARTINEZ, QUINTIN         | 13089115E | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1998    |
| CARBALLO GARCIA, DIEGO           | 13168719T | SANCION TRAFICO 090401816028 Z       | 2001    |
| CARRETERO GONZALEZ, ANTONIO      | 11927089W | SANCION TRAFICO 090044287956 B       | 2001    |
| CARRILLO MARTIN, HIGINIO         | 13104021R | 100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING A    | 1998    |
| CASTEBUR MUSICAL, S.L.           | B09308180 | SANCION TRAFICO 280061867687 S       | 2001    |
| CELIS CANTERO, JORGE             | 71272395H | SANCION TRAFICO 390045324640 B       | 2001    |
| CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y E. | B09336710 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 3T-1999 |
| CUE GONZALEZ ERNESTO, ENRIQUE    | 71290742B | SANCION TRAFICO 090044201284 S       | 2001    |
| CURBERA Y VAL, S.L.              | B09342775 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 3T-1999 |
| DAUTCNNEL ALEXANDRE, M.          | X2997523W | SANCION TRAFICO 430046600313 B       | 2001    |
| DAUTCNNEL ALEXANDRE, M.          | X2997523W | SANCION TRAFICO 500044941855 B       | 2001    |
| DIEZ GUTIERREZ, ALFONSO          | 13059730P | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| DIEZ GUTIERREZ, ALFONSO          | 13059730P | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1997           | 1999    |
| DIEZ GUTIERREZ, ALFONSO          | 13059730P | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| DIEZ GUTIERREZ, ALFONSO          | 13059730P | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998           | 2000    |
| DOVAZMAR, S.L.                   | B09340191 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 2T-1999 |
| ECHAURREN FERNANDEZ, DAVID       | 72738027K | SANCION TRAFICO 090044079132 V       | 2001    |
| ESCAÑO NUÑEZ, JAVIER             | 13143579E | SANCION TRAFICO 090044503331 B       | 2001    |
| ESTEBAN CRESPO, JUAN JAVIER      | 70228005N | SANCION TRAFICO 090401814731 B       | 2001    |
| ESTEBAN MENDOZA, JOSE ANTONIO    | 71275231W | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| ESTEBAN MENDOZA, JOSE ANTONIO    | 71275231W | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 4T-1999 |
| ESTEBAN MENDOZA, JOSE ANTONIO    | 71275231W | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 4T-1999 |
| ESTEBAN MENDOZA, JOSE ANTONIO    | 71275231W | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| ESTEBAN NOGALES, JOSE ANTONIO    | 13090203Y | 100105 I.R.P.F. PAGOS FRACCIONADOS   | 4T-2000 |
| FAST-FOOD LERMA, S.L.            | B09362989 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| FEMBASA INSTALACIONES ELECTR.    | B09352899 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| FOTOCOPIAS HU-NO, S.L.           | B09323221 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| FOTOCOPIAS HU-NO, S.L.           | B09323221 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO         | 13159661G | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| GARCIA PEREZ, JESUS              | 13092814H | SANCION TRAFICO 340400996780 B       | 2001    |
| GENESIS, S. COOP. LTDA.          | F09023979 | MULTAS 404-00732-00 VEHICULO B       | 2000    |
| GONZALEZ MARTINEZ, PABLO         | 13145056G | SANCION TRAFICO 470402007510 M       | 2001    |
| GONZALEZ PERAITA, JULIO          | 13062961L | SANCION TRAFICO 090401725977 B       | 2001    |
| GONZALEZ PEREZ, JOSE MANUEL      | 13162407J | 100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS | 1998    |
| GUTIERREZ FERNANDEZ, VICENTE     | 13148293K | 100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.       | 1998    |
| GUTIERREZ SOLANA SAINZ MAZA, JU. | 30619099G | SANCION TRAFICO 090044502247 B       | 2001    |
| HERNANDEZ DUAL, MOISES           | 71264481Q | SANCION TRAFICO 090044480197 B       | 2001    |
| HERNANDEZ JIMENEZ, MANUEL BERNA. | 71274494R | SANCION TRAFICO 090044395133 B       | 2001    |
| HIERRO FRANCO, JON MIRENA DEL    | 13303590E | SANCION TRAFICO 099044441564 B       | 2001    |
| HOGAR LEON, TERCERA EDAD, S.L.   | B09327131 | 100128 SOCIEDADES SANCION PAR.       | 1T-2000 |
| IZQUIERDO MARTINEZ, ANA MARTA    | 71260577E | 100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS | 1998    |
| JARA CANTON DE LA SERNA, S.L.L.  | B09361239 | 100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A   | 1T-2001 |
| JARA CANTON DE LA SERNA, S.L.L.  | B09361239 | 100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO    | 1T-2001 |
| JIMENEZ BORJA, JOSE MARIA        | 13160298C | SANCION TRAFICO 090044086860 I       | 2001    |
| JIMENEZ GABARRI, ELVIRA          | 13297305Q | TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22       | 2000    |
| JP FABRICADOS, S.L.              | B09316688 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |

| SUJETO PASIVO                    | N.I.F.    | CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO           | PERIODO |
|----------------------------------|-----------|--------------------------------------|---------|
| KOROSTEY, S.A.                   | A09101981 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 4T-1999 |
| LAZARO ARAMBURU, JUAN IGNACIO    | 71266699A | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1998    |
| LAZARO CASADO, M. PILAR          | 13067005S | 100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.       | 1998    |
| LAZARO HERNANDEZ, CRESCENCIO     | 13082677R | CUOTA CAMARA I.A.E. 1995             | 1996    |
| LAZARO HERNANDEZ, CRESCENCIO     | 13082677R | CUOTA CAMARA I.A.E. 1997             | 1998    |
| LAZARO HERNANDEZ, CRESCENCIO     | 13082677R | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| LAZARO HERNANDEZ, CRESCENCIO     | 13082677R | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1997           | 1999    |
| LAZARO HERNANDEZ, CRESCENCIO     | 13082677R | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| LAZARO HERNANDEZ, CRESCENCIO     | 13082677R | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998           | 2000    |
| LOPEZ CASTILLO, ANGEL MANUEL     | 45421869C | 100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS | 1998    |
| LOPEZ HERNANDEZ, CARLOS          | 71264522B | 100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS | 1998    |
| LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.    | B09226622 | 09-2100000-70183-99 S/TRANSMIS.      | 2000    |
| LOSJE, S.L.                      | B09261611 | 100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL        | 4T-2000 |
| M.A. BURGOS CONSTRUCCIONES Y R.  | B09349408 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 2T-1999 |
| MACHO CUASANTE, CARLOS ALBERTO   | 13147013Y | SANCION TRAFICO 090044482327 B       | 2001    |
| MARDONES GAROÑA, ANGEL           | 13281499B | TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22       | 2000    |
| MARDONES GAROÑA, ANGEL           | 13281499B | TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22       | 2000    |
| MARDONES GARONA, ANGEL           | 13281499B | ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS 2       | 2000    |
| MARIJUAN CARRETERO, CARLOS FERN. | 45418555H | CUOTA CAMARA I.A.E. 1997             | 1998    |
| MARIJUAN CARRETERO, CARLOS FERN. | 45418555H | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1996           | 1998    |
| MARIJUAN CARRETERO, CARLOS FERN. | 45418555H | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| MARIJUAN CARRETERO, CARLOS FERN. | 45418555H | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1997           | 1999    |
| MARIJUAN CARRETERO, CARLOS FERN. | 45418555H | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| MARIJUAN CARRETERO, CARLOS FERN. | 45418555H | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998           | 2000    |
| MARINA MONEO, RAMIRO             | 13276453W | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| MARTIN CARPINTERO, MANUEL        | 13292291Q | 100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL        | 4T-2000 |
| MARTIN CRUZ, PEDRO               | 71255228D | SANCION TRAFICO 090044296921 M       | 2001    |
| MARTINEZ CORRADA, GABRIEL        | 09407505E | 100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS | 1998    |
| MARTINEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO     | 13753138N | CUOTA CAMARA I.A.E. 1996             | 1997    |
| MARTINEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO     | 13753138N | CUOTA CAMARA I.A.E. 1997             | 1998    |
| MARTINEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO     | 13753138N | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| MARTINEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO     | 13753138N | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1997           | 1999    |
| MARTINEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO     | 13753138N | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998           | 2000    |
| MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO  | 71276843G | SANCION TRAFICO 090044373253 L       | 2001    |
| MARTINEZ GONZALEZ, LEANDRO       | 13092772E | SANCION TRAFICO 090044286137 B       | 2001    |
| MARTINEZ PEREZ, JOSE GERARDO     | 13292688E | SANCION TRAFICO 090401832964 M       | 2001    |
| MAULEON LOPEZ, FERNANDO          | 15159816X | SANCION TRAFICO 310402743640 B       | 2001    |
| MIGUEL SOMAVILLA, GUSTAVO        | 13149407P | SANCION TRAFICO 400401504249 B       | 2001    |
| MINGUEZ MERINO, JESUS M.         | 13114386Q | 100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS | 1998    |
| MOHALLEM ABDESSELAM              | X1690999Q | SANCION TRAFICO 090044352237 B       | 2001    |
| MOHALLEM ABDESSELAM              | X1690999Q | SANCION TRAFICO 090044577272 B       | 2001    |
| MUÑOZ VIADERO, JOSE ANTONIO      | 13734189S | SANCION TRAFICO 390045386001 B       | 2001    |
| NUÑEZ BERBES, JOSE-ANTONIO       | 14900939K | SANCION TRAFICO 470043690020 L       | 2001    |
| N-623, KM. 2, S.L.               | B0931556S | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 4T-1999 |
| N-623, KM. 2, S.L.               | B0931556S | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 3T-1999 |
| OLIVA REDONDO, JOSE FELIPE       | 07008600V | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1998    |
| ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO Y OT. | G09342387 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO Y OT. | G09342387 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO Y OT. | G09342387 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO Y OT. | G09342387 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO Y OT. | G09342387 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO Y OT. | G09342387 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| ORTIZ VILLANUEVA, FERNANDO Y OT. | G09342387 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| ORYVA, S.L.                      | B09214750 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1T-2000 |
| OSCAR ESTEBAN, JESUS MANUEL      | 13145035Y | SANCION TRAFICO 090044389273 B       | 2001    |
| PALMA RUIZ, CARMELO              | 13071996S | SANCION TRAFICO 240402494293 B       | 2001    |
| PARQUES DE GENERACION EOLICA, S. | B8249410S | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| PEREZ GARCIA, JESUS MARIA        | 16770000X | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 3T-1998 |

| SUJETO PASIVO                     | N.I.F.    | CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO           | PERIODO |
|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|---------|
| PEREZ GARCIA, JESUS MARIA         | 16770000X | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 2T-1998 |
| PEREZ GARCIA, JESUS MARIA         | 16770000X | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 4T-1998 |
| PORRAS CAMARERO, CASILDA          | 12868380H | 09-4100000-70154-99 GESTION DI.      | 2000    |
| PROVEALCA, S.L.                   | B09325176 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| PROVEALCA, S.L.                   | B09325176 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1998    |
| PUERTAS Y SUELOS, S.L.            | B09353855 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| RAMOS ALVARO, EZEQUIELA           | 15263557K | INDEMNIZACIONES 404-00019-00 L       | 2000    |
| RAMOS ALVARO, EZEQUIELA           | 15263557K | MULTAS 204-00884-00 EXP. 204-31      | 2000    |
| RESTAURANTE-BAR 33, S.L.          | B09345562 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1996             | 1997    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1996             | 1997    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1997             | 1998    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1997             | 1998    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| RESTAURANTE CORUMBA, S.L.         | B09309907 | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| RODRIGUEZ SEGURA, MARGARITA DEL   | X2011311F | CUOTA CAMARA I.A.E. 1998             | 1999    |
| RODRIGUEZ SEGURA, MARGARITA DEL   | X2011311F | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1997           | 1999    |
| RODRIGUEZ SEGURA, MARGARITA DEL   | X2011311F | CUOTA CAMARA I.A.E. 1999             | 2000    |
| RODRIGUEZ SEGURA, MARGARITA DEL   | X2011311F | CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998           | 2000    |
| ROMERO AGUIRRE, ANTONIO           | 13164140K | SANCION TRAFICO 090401815358 B       | 2001    |
| SAENZ IBAÑEZ, MARIA CRUZ          | 13291513C | 100100 I.R.P.F. DECLARACION ORDIN.   | 1999    |
| SAEZ ROCANDIO, JOSE MANUEL        | 71275317L | SANCION TRAFICO 340041815703 P       | 2001    |
| SAINZ GARAY, JOSEBA               | 14411860Z | 100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.       | 1997    |
| SAN MARTIN LAS HERAS, GABRIEL A.  | 72878860W | SANCION TRAFICO 090044248239 B       | 2001    |
| SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQ.  | G09338732 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| SAN MIGUEL PEDROSA, SANTIAGO      | 13047603W | SANCION TRAFICO 090401820196 B       | 2001    |
| SANCHEZ CANS, CARLOS              | 72670524T | SANCION TRAFICO 090401787533 B       | 2001    |
| SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DUE    | B09281262 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1998    |
| SOGORB GALAZ, MANUEL FERNANDEZ    | G09337023 | MULTAS 210-20233-00 INCUMPLIM.       | 2000    |
| SOTO LOSADA, JUAN JOSE            | 13138863K | SANCION TRAFICO 340041812416 B       | 2001    |
| SOUSA FERREIRA, AMERICO JOAO      | X1651146E | 100107 I.R.P.F. LIQUIDS. PRACTICADAS | 1998    |
| TALLERES ARCEREDILLO, S.L.        | B09257544 | 100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO    | 1997    |
| TATIANA Y RODRIGO, S.L.           | B09316431 | 100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO    | 1998    |
| TELESPACE, S.L.                   | B09344946 | 100398 SANCIONES TRIBUTARIAS         | 1999    |
| TICKPRESS, S.L.                   | B09286717 | 100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO    | 1998    |
| VESGA SANTAMARIA, SOTERO          | 13193553V | SANCION TRAFICO 260042580394 V       | 2001    |
| VICAHE INGENIERIA, S.L.           | B09301169 | 100121 IMPUESTO SOCIEDADES A C.      | 3T-2000 |
| VIEIRA DA SILVA, FIRMINO          | X0948303J | SANCION TRAFICO 330045805701 B       | 2001    |
| VILLAHOS HORTIGÜELA, MARIA GLORIA | 13049784K | SANCION TRAFICO 090044489670 B       | 2001    |

Burgos, a 13 de septiembre de 2001. — La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200108228/8232. — 22.658

## SUBASTAS Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### Dependencia de Recaudación

*Anuncio de subasta de inmuebles*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1648/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 26 de febrero de 2001 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el deudor D. José Julián Rodríguez Antolín, con N.I.F. 13.048.740-N., se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 11 de diciembre de 2001, a las 12 horas, en la Delegación de la A.E.A.T. de Burgos, sita en C/ Vitoria, 39.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la A.E.A.T., y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de este momento, a la Mesa de Subastas. El sobre deberá contener, al menos: Oferta realizada, indicando los lotes a los que se opta, la cantidad ofrecida por cada uno de ellos y el plazo de validez de la oferta. Fotocopia del D.N.I. del interesado.

Cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% del precio ofertado, que tendrá la consideración de depósito de garantía, y que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no satisface el precio del remate. La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses. En caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación, la Mesa de Subasta podrá adjudicar el bien a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes. El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registro público, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia de la A.E.A.T. de Burgos, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 9 a las 14 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el art. 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del

art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar:

Lote único. — Nuda propiedad de una doceava parte indivisa del local destinado a vivienda, ubicado en su planta décima o ático, puerta derecha B, de la casa número 184 de la calle de Vitoria de Burgos. Tiene una superficie construida de 75,50 m.<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Burgos, al tomo 3.713, libro 380, folio 004, finca 2.669. Propietario actual M.ª Luz Rodríguez Antolín.

Valoración del bien: 528.570 pesetas.

Cargas y gravámenes anteriores: Sin cargas preferentes.

Tipo de subasta en primera licitación: 528.570 pesetas.

El valor de las pujas será de 10.000 pesetas.

Burgos, a 20 de septiembre de 2001. — La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Elena García Hernando.

200108324/8338. — 21.850

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rechazo, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interpo-

nerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el art. 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Burgos, 20 de septiembre de 2001. — La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

200108468/8395. — 45.315

\* \* \*

#### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| CCC/NAF     | TIPO | N.º DOCUMENTO     | NOMBRE/RAZON SOCIAL        | DOMICILIO                 | CP    | POBLACION               | PERIODO     | IMPORTE |
|-------------|------|-------------------|----------------------------|---------------------------|-------|-------------------------|-------------|---------|
| 09003965127 | 03   | 09 2001 010647156 | MARINA MONEO, RAMIRO       | CL. PABLO CASALS, 29      | 09007 | BURGOS                  | 02/01 02/01 | 76.104  |
| 09004306243 | 03   | 09 2001 010648974 | FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANT. | PZ. REY SAN FERNANDO      | 09003 | BURGOS                  | 02/01 02/01 | 108.007 |
| 09004695960 | 03   | 09 2001 010497111 | TOME GONZALEZ, ELADIO      | CM. MIRABUENO, 31         | 09001 | BURGOS                  | 01/01 01/01 | 245.638 |
| 09004760931 | 03   | 09 2001 010653220 | UNION LINGÜÍSTICA, S.L.    | AV. ELADIO PERLADO, 31    | 09007 | BURGOS                  | 02/01 02/01 | 231.289 |
| 09005386276 | 03   | 09 2001 010659684 | PECHARROMAN FRUTOS, FERN.  | AV. DE CASTILLA, 73       | 09400 | ARANDA DE DUERO         | 02/01 02/01 | 60.979  |
| 09100131384 | 03   | 09 2001 010666253 | CONSTRUCCIONES MIGUEL AN.  | CL. GENERAL FRANCO, 19    | 09500 | MEDINA DE POMAR         | 02/01 02/01 | 92.162  |
| 09100391163 | 03   | 09 2001 010669182 | GONZALEZ Y AÑEL, S.L.      | CL. GRAN TEATRO, 2        | 09004 | BURGOS                  | 02/01 02/01 | 173.998 |
| 09100433502 | 03   | 09 2001 010669485 | MUÑOZ GONZALEZ, JOSE ANT.  | CL. CIUDAD DE TOLEDO      | 09200 | MIRANDA DE EBRO         | 02/01 02/01 | 159.818 |
| 09101058039 | 03   | 09 2001 010988979 | CASBUR REFORMAS, S.L.      | TR. DE LA PAZ, 50         | 09197 | QUINTANADUEÑAS          | 01/01 02/01 | 179.788 |
| 09101177065 | 03   | 09 2001 010683532 | CARNICERIAS CHARCUTERIAS   | MN. BASCONCILLOS DEL TOZO | 09126 | BASCONCILLOS DEL TOZO   | 02/01 02/01 | 66.983  |
| 09101240319 | 03   | 09 2001 010684138 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS  | PG. INDUSTRIAL, NAVES     | 09007 | BURGOS                  | 02/01 02/01 | 214.355 |
| 09101313067 | 03   | 09 2001 010989181 | REVILLA GOROSTIZA, FELIPE  | CL. VITORIA, 164          | 09007 | BURGOS                  | 01/01 01/01 | 63.764  |
| 09101359244 | 03   | 09 2001 010523076 | MOLINUEVO ARROYO, ENCARNA  | CL. VICENTE ALEXANDRE     | 09200 | MIRANDA DE EBRO         | 01/01 01/01 | 135.444 |
| 09101359244 | 03   | 09 2001 010686259 | MOLINUEVO ARROYO, ENCARNA  | CL. VICENTE ALEXANDRE     | 09200 | MIRANDA DE EBRO         | 01/00 12/00 | 16.553  |
| 09101359244 | 03   | 09 2001 010686360 | MOLINUEVO ARROYO, ENCARNA  | CL. VICENTE ALEXANDRE     | 09200 | MIRANDA DE EBRO         | 02/01 02/01 | 146.980 |
| 09101712181 | 04   | 09 2001 005010951 | SALAZAR CHOMON, ANTONIO    | CL. LOS HORNOS, 22        | 09200 | MIRANDA DE EBRO         | 09/00 11/00 | 50.001  |
| 09101780990 | 03   | 09 2001 010696969 | ASFALTOS FUNDIDOS SNA, S.  | PG. IND. DE BAYAS         | 09200 | MIRANDA DE EBRO         | 02/01 02/01 | 819.802 |
| 09101944072 | 03   | 09 2001 010990494 | REXMUSIC 2000, S.L.L.      | AV. DEL ALFOZ, 3          | 09197 | ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS | 01/01 02/01 | 29.765  |
| 09101964684 | 03   | 09 2001 010702932 | GARCIA COLOMO, EMILIO      | CL. CONCEPCION ARENAL     | 09200 | MIRANDA DE EBRO         | 02/01 02/01 | 122.364 |
| 09102012578 | 03   | 09 2001 010704447 | MORAL RUIZ, ROBERTO        | AV. BURGOS, 12            | 09400 | ARANDA DE DUERO         | 02/01 02/01 | 23.335  |
| 09102037638 | 03   | 09 2001 010705659 | YESOS Y ESCAYOLAS DEL NO.  | AV. REYES CATOLICOS, 4    | 09006 | BURGOS                  | 02/01 02/01 | 469.978 |

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

| CCC/NAF      | TIPO | N.º DOCUMENTO      | NOMBRE/RAZON SOCIAL          | DOMICILIO                       | CP    | POBLACION       | PERIODO     | IMPORTE |
|--------------|------|--------------------|------------------------------|---------------------------------|-------|-----------------|-------------|---------|
| 010014036481 | 03   | 09 2001 011077895  | GIBAJA GIL, ANTONIO          | CT. LOGROÑO VIGO, SIN.          | 09259 | CASTILDELGADO   | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 010015341335 | 03   | 09 2001 011100228  | URALDE GARCIA SANTIAGO, M.   | CL. ELADIO PERLADO, 59          | 09007 | BURGOS          | 02/01 02/01 | 40.232  |
| 011003081327 | 03   | 09 2001 011078404  | BORNACHEGA SEGURA, JAUREGUI  | CL. CLAVEL, 6                   | 09200 | MIRANDA DE EBRO | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 080204775009 | 03   | 09 2001 011091942  | SALANOVA ROMA, VICTOR MAN.   | AV. GRAL. PRIMO DE RIVERA       | 09340 | LERMA           | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090011337180 | 03   | 09 2001 011049405  | RILOVA PARTE, ANGEL          | CL. LAS PASTIZAS, 1             | 09001 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090016878813 | 03   | 09 2001 011101541  | DIAZ ESPARTOS, JOSE LUIS     | CL. TIMOTEU ARNAIZ, 3           | 09002 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090019614617 | 03   | 09 2001 011078909  | RUIZ ARENAL, JOSE MARIA      | AV. BURGOS, 3                   | 09500 | MEDINA DE POMAR | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090019826195 | 03   | 09 2001 011049607  | DIEZ PEREZ, VICTORINO        | CL. REAL, 1                     | 09227 | HONTANAS        | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090020803067 | 03   | 09 2001 011136806  | MIGUEL CASIN, GREGORIO       | CL. LAS RONDAS, 7               | 09300 | ROA             | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090021743765 | 03   | 09 2001 011092447  | HERAS PRADALES, CARMELO      | CL. HOSPIICIO, 29               | 09400 | ARANDA DE DUERO | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090021747001 | 03   | 09 2001 011137008  | HOYA MARTOS, MARIA TERESA    | CL. ISILLA, 3                   | 09400 | ARANDA DE DUERO | 03/01 03/01 | 40.232  |
| 090022374568 | 03   | 09 2001 011101945  | AÑEL ESTEBAN, GERARDO        | CL. SANTA CLARA, 53             | 09002 | BURGOS          | 01/01 01/01 | 84.560  |
| 090024106929 | 03   | 09 2001 011051223  | SARABIA PINTENO, ANGEL       | CL. JUAN RAMON JIMENEZ          | 09007 | BURGOS          | 02/01 02/01 | 40.232  |
| 090024147749 | 03   | 09 2001 011145391  | PALACIOS ESTEBAN, LUIS       | CL. VITORIA, 204                | 09007 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 20.115  |
| 090024334675 | 03   | 09 2001 011092952  | VALLEJO MARTINEZ, EULOGIO    | PG. POLIGONO RESIDENC.          | 09400 | ARANDA DE DUERO | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090024844432 | 03   | 09 2001 011051728  | SALVADOR LOSTAL, LUIS JUAN   | PZ. VIRGEN DEL MANZANO          | 09004 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090025825445 | 03   | 09 2001 011103056  | MANRIQUE VALDERAS, ISMAEL    | BÓ. DE CORTES, CL. ALTA, 40-2.º | 09002 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090026537888 | 03   | 09 2001 0111079818 | LUCAS ANTON, MARIA CARMEN    | AV. PRINCIPE DE ASTURIAS        | 09240 | BRIVIESCA       | 02/01 03/01 | 80.465  |
| 090026807872 | 03   | 09 2001 011053041  | ELVIRA REY, MARIA ISABEL     | CL. PABLO RUIZ PICASSO          | 09007 | BURGOS          | 03/01 03/01 | 40.232  |
| 090027030770 | 03   | 09 2001 011053445  | YAGÜE GUTIERREZ, MARIA GO.   | AV. CONSTITUCION, 3             | 09007 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 113.022 |
| 090027143938 | 03   | 09 2001 011053546  | LABRADO MARTIN, MANUEL AN.   | BO. SAN CRISTOBAL, L-2          | 09007 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090027862849 | 03   | 09 2001 011093760  | TORDABLE AGUADO, FERNANDO    | CL. CANTARRANAS, 1              | 09311 | HORRA, LA       | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090027923877 | 03   | 09 2001 011053950  | AXPE IBARRECHE, JOSE ANGEL   | BD. JUAN XXIII, 5               | 09007 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090028523257 | 03   | 09 2001 011054051  | APARICIO ISAR, JOSE ALBERTO  | AV. REYES CATOLICOS, 2          | 09005 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |
| 090029323610 | 03   | 09 2001 011054859  | CUELLAR ALONSO, JOSE IGNACIO | CL. VITORIA, 188                | 09007 | BURGOS          | 01/01 03/01 | 120.697 |

| CCC/NAF      | TIPO | N.º DOCUMENTO     | NOMBRE/RAZON SOCIAL           | DOMICILIO                  | CP    | POBLACION             | PERIODO | IMPORTE |         |
|--------------|------|-------------------|-------------------------------|----------------------------|-------|-----------------------|---------|---------|---------|
| 090029734141 | 03   | 09 2001 011055162 | RUBIO HERNANDO, MARIA MER.    | CL. CAMINO LOS ANDALUCES   | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090029783954 | 03   | 09 2001 011055263 | VIVAR MARTINEZ, JUAN JOSE     | BO. VILLIMAR, 5            | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090029951278 | 03   | 09 2001 011055566 | PEDROSA CALVO, ALFONSO        | CL. CAJA AHORROS MUNICIPAL | 09001 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 090030388384 | 03   | 09 2001 011055869 | DELGADO ANGULO, ALEJANDRO     | CL. MEDIODIA               | 09130 | TARDAJOS              | 02/01   | 03/01   | 80.465  |
| 090031607554 | 03   | 09 2001 011106591 | CALVO BARBERO, ATILANO        | CL. PEDRO MALDONADO, 8     | 09006 | BURGOS                | 02/01   | 02/01   | 40.232  |
| 090033016478 | 03   | 09 2001 011107706 | GUTIERREZ RAMIREZ, JOSE A.    | CL. JUAN RAMON JIMENEZ     | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 37.674  |
| 090033063362 | 03   | 09 2001 010845402 | MOLINUEVO ARROYO, ENCARNACION | CL. VICENTE ALEXANDRE      | 09200 | MIRANDA DE EBRO       | 11/00   | 12/00   | 78.895  |
| 090033086503 | 03   | 09 2001 011057283 | GARCIA POLO, LIDIA            | AV. VIRGEN DE ZORITA       | 09100 | MELGAR DE FERNAMENTAL | 02/01   | 03/01   | 80.465  |
| 090033600704 | 03   | 09 2001 011081636 | MENENDEZ ANGULO, JOSE MIGUEL  | CL. COMUNEROS DE CASTILLA  | 09200 | MIRANDA DE EBRO       | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090033902111 | 03   | 09 2001 010827921 | ORTEGA FUENTE, FRANCISCO      | CTRA. POZA, 10             | 09007 | BURGOS                | 11/00   | 11/00   | 39.448  |
| 090034947788 | 03   | 09 2001 010855607 | ELENA ORCAJO, ALFREDO         | SIN SEÑAS                  | 09345 | TORRECITORES          | 11/00   | 12/00   | 78.895  |
| 090035238485 | 03   | 09 2001 011082444 | MARROQUIN SANDOVAL, RAFAEL    | CL. TORRIJOS, 3            | 09200 | MIRANDA DE EBRO       | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090035519583 | 03   | 09 2001 011129227 | MARTINEZ LOMANA, PEDRO        | CL. CONDADO DE TREVIÑO     | 09200 | MIRANDA DE EBRO       | 03/01   | 03/01   | 40.232  |
| 090035538983 | 03   | 09 2001 011058600 | GUERRERO SAENZ, JERONIMO      | BD. INMACULADA, F- 4       | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 090035554949 | 03   | 09 2001 011109625 | MAESTRO MINGUEZ, JESUS M.     | BD. JUAN XXIII, 5          | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 090035668521 | 03   | 09 2001 011095679 | GARCIA HERRERA, SANTIAGO      | CL. BENLLOCH, S/N.         | 09600 | SALAS DE LOS INFANTES | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090035737532 | 03   | 09 2001 011095881 | HUERTA BAJO, JOSE LUIS        | LG. URBANIZACION EL M.     | 09370 | GUMIEL DE IZAN        | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090036619828 | 03   | 09 2001 011059408 | RODRIGUEZ GARCIA, OSCAR       | LG. PENTASA III, N-2       | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090037341668 | 03   | 09 2001 010831355 | LES RUESGA, M. BEGOÑA         | CL. SOMBRERERIA, 3         | 09003 | BURGOS                | 11/00   | 12/00   | 78.895  |
| 090037394212 | 03   | 09 2001 011083454 | RUIZ SAGREDO, TOMAS           | CL. SANTA LUCIA, 7         | 09200 | MIRANDA DE EBRO       | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090037688242 | 03   | 09 2001 011060519 | GONZALEZ PARA, DIEGO          | CL. ISABEL DE PORTUGAL     | 09193 | CORTES                | 01/01   | 02/01   | 80.465  |
| 090037717443 | 03   | 09 2001 011060721 | FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA      | LG. CENTRO EL MIRADOR      | 09006 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090038304392 | 03   | 09 2001 011096588 | BUENO SERRANO, MARIA JESUS    | CL. PAVOA PARCELA R-6      | 09400 | ARANDA DE DUERO       | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090038703611 | 03   | 09 2001 011130641 | RUEDA FERNANDEZ, OSCAR        | CL. CANTARRANAS, 12        | 09292 | ARRAYA DE OCA         | 01/01   | 03/01   | 113.022 |
| 090038775046 | 03   | 09 2001 011113665 | LOPEZ ARNAIZ, JESUS           | CL. VITORIA, 169           | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 090038801722 | 03   | 09 2001 011113867 | RUIZ SAIZ, JESUS              | CT. POZA, 12               | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 02/01   | 80.465  |
| 090038943481 | 03   | 09 2001 011114069 | RAMIREZ RINCON, JOSE ENRIQUE  | CL. LABRADORES, 3          | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 80.465  |
| 090038991173 | 03   | 09 2001 011114271 | LAZARO PEREZ, SUSANA MARIA    | CL. MATEO CEREZO, 9        | 09002 | BURGOS                | 03/01   | 03/01   | 40.232  |
| 090039633393 | 03   | 09 2001 011097295 | HERNANDEZ MIGUEL, M. SOLEDAD  | CT. ESTACION, 36           | 09400 | ARANDA DE DUERO       | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 090039644814 | 03   | 09 2001 010834284 | BERCIANO MARTINEZ, JESUS      | CL. PEDRO MALDONADO, 8     | 09006 | BURGOS                | 12/00   | 12/00   | 39.448  |
| 090039731205 | 03   | 09 2001 010834385 | BARRERO CUEVAS, JOSE PELA.    | CL. PEDRO MALDONADO, 8     | 09006 | BURGOS                | 12/00   | 12/00   | 39.448  |
| 090039731205 | 03   | 09 2001 011115382 | BARRERO CUEVAS, JOSE PELA.    | CL. PEDRO MALDONADO, 8     | 09006 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 80.465  |
| 090039999771 | 03   | 09 2001 011141553 | ALTABLE HERRERO, FRANCISCO    | CL. BURGO OSMA, 9-1        | 09400 | ARANDA DE DUERO       | 01/01   | 02/01   | 80.465  |
| 090040357055 | 03   | 09 2001 011063650 | CASCAO PINHEIRO, FERNANDO     | CL. ALAMEDA, 1             | 09194 | CARDEÑADIJO           | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090040494572 | 03   | 09 2001 011116291 | TORRES CANTERO, MARIA CAS.    | PZ. SANTIAGO, 1            | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 090040671701 | 03   | 09 2001 011116493 | MARTON SUBIÑAS, EDUARDO D.    | PZ. LAVADEROS, 5           | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 090040914706 | 03   | 09 2001 011131954 | RIOS JORRIN, M. ROCIO         | CL. ALTAMIRA, 10           | 09200 | MIRANDA DE EBRO       | 03/01   | 03/01   | 40.232  |
| 091000844232 | 03   | 09 2001 011132560 | MARTINEZ IBARGUREN, GUILL.    | PZ. EL ROSARIO, 2          | 09500 | MEDINA DE POMAR       | 02/01   | 02/01   | 40.232  |
| 091000970938 | 03   | 09 2001 011066377 | ESCUDERO MARTINEZ, OSCAR      | PZ. ROMA, 10               | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 091000991550 | 03   | 09 2001 011066478 | ALONSO REVILLA, OSCAR         | PZ. FRANCISCO SARMIENTO    | 09005 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 091001036212 | 03   | 09 2001 011119830 | GALLO CALVO, RAUL             | CL. LAS VENTAS, 17         | 09197 | SOTRAGERO             | 02/01   | 03/01   | 80.465  |
| 091001129269 | 03   | 09 2001 010838833 | MOLERO SOTILLO, MARIA YOL.    | CL. LAIN CALVO, 31         | 09003 | BURGOS                | 12/00   | 12/00   | 39.448  |
| 091001162009 | 03   | 09 2001 011098612 | ROSA BAÑOS, ROBERTO           | CL. NUÑO RASURA, 1         | 09400 | ARANDA DE DUERO       | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 091001727740 | 03   | 09 2001 011133166 | FUENTES MILLAN, RAUL          | CL. LEOPOLDO LEWIN, 7      | 09200 | MIRANDA DE EBRO       | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 091002341668 | 03   | 09 2001 011067690 | RODRIGO SAGREDO, REBECA       | CL. PADRE FLOREZ, 20       | 09005 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 091002358038 | 03   | 09 2001 011067791 | RUBIO ROMERO, FELIX           | CL. LUIS ALBERDI, 7        | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 091002491616 | 03   | 09 2001 011086888 | ANDRADE PEREZ, DIEGO          | CL. COMUNEROS DE CASTILLA  | 09006 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 091002689757 | 03   | 09 2001 011121143 | CAMARA SANTOS, JULIO          | CL. EMPERADOR, 19          | 09001 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 113.022 |
| 091003551946 | 03   | 09 2001 011143371 | IGLESIAS BAÑOS, ARTURO        | PZ. SANTIAGO, 1            | 09400 | ARANDA DE DUERO       | 01/01   | 02/01   | 80.465  |
| 091004514973 | 03   | 09 2001 010858435 | LOPEZ FERNANDEZ, MARIA AR.    | PZ. J. PRIMO DE RIVERA     | 09315 | FUENTEMOLINOS         | 11/00   | 11/00   | 39.448  |
| 091004659261 | 03   | 09 2001 011068915 | SANTOS CARVALHO, JORGE AL.    | CL. RUIZ DORRONSORO        | 09004 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 113.022 |
| 091006554296 | 03   | 09 2001 011099824 | VALLECILLO DE ROZAS, CARLOS   | PZ. SAN ESTEBAN, 9         | 09400 | ARANDA DE DUERO       | 01/01   | 01/01   | 37.674  |
| 091007487823 | 03   | 09 2001 011087696 | DANY JEAN, JACQUES            | CT. MOTEL «EL PICON»       | 09292 | MONASTERIO DE RODILLA | 03/01   | 03/01   | 37.674  |
| 120050149241 | 03   | 09 2001 011072239 | RUBIO ARENAS, MIGUEL          | CL. LUIS ALBERDI, 15       | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 120050944843 | 03   | 09 2001 011143573 | LOPEZ MARTINEZ DANTE, RAF.    | PO. PARQUE LARA, 6         | 09600 | SALAS DE LOS INFANTES | 01/01   | 01/01   | 40.232  |
| 170059517413 | 03   | 09 2001 011072340 | MOZO BANEGAS, MIGUEL ANGEL    | CL. CALERA, 1              | 09002 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 200072152810 | 03   | 09 2001 011088306 | GRADILLA SECO, VALENTIN       | MN. REVILLALCON            | 09247 | REVILLALCON           | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 260011041868 | 03   | 09 2001 011122658 | HERCE RODRIGUEZ, ANTONIO      | CL. LAS ESCUELAS, 8        | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 280377892893 | 03   | 09 2001 011073855 | SAN MIGUEL MANZANEDO, CAR.    | AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA  | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 371001887021 | 03   | 09 2001 011075067 | MARTIN MUÑOZ, NOELIA          | CL. FEDERICO G.ª LORCA     | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 390053925990 | 03   | 09 2001 011075370 | LEGAZ CRESPO, DAVID           | CL. CAMINO VILLALON, 3     | 09001 | BURGOS                | 03/01   | 03/01   | 40.232  |
| 480055396456 | 03   | 09 2001 011089518 | LOPEZ MENDEZ, JOSE            | CL. EN EL MUNICIPIO        | 09569 | VILLASANTE            | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 480078316243 | 03   | 09 2001 011135186 | CASTILLO ARIN, JOSE MARIA     | CL. ERREN, 10              | 09211 | FRIAS                 | 01/01   | 02/01   | 80.465  |
| 480078407179 | 03   | 09 2001 011076582 | SEGURA GARCIA, ANTONIO        | CL. EL CENTRO, 15          | 09131 | MARMELLAR DE ARRIBA   | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 480079152665 | 03   | 09 2001 011090124 | MODRONO SEDANO, MIGUEL ANGEL  | MN. PRADOLUENGO            | 09260 | PRADOLUENGO           | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 480080709416 | 03   | 09 2001 011125183 | ECHAVEARRIA GARCIA, MARIA     | CL. LA IGLESIA             | 09128 | VILLANOÑO             | 01/01   | 03/01   | 120.697 |
| 480083982558 | 03   | 09 2001 011144583 | GIL CASADO, JOSE RAMON        | CL. BRIVIESCA, 1           | 09400 | ARANDA DE DUERO       | 01/01   | 02/01   | 80.465  |
| 480106043893 | 03   | 09 2001 011135893 | MERINO EBRO, ROBERTO          | CL. DOCTOR MENDIZABAL      | 09500 | MEDINA DE POMAR       | 03/01   | 03/01   | 40.232  |
| 481005514334 | 03   | 09 2001 011077289 | MIGUEL FERNANDEZ, JUAN PA.    | CL. LAVADEROS, 3           | 09007 | BURGOS                | 01/01   | 01/01   | 40.232  |

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Alava

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200108469/8396. - 10.830

\* \* \*

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

| N.º DOCUMENTO        | NAF/CCC         | NOMBRE                | DOMICILIO            | C. POS. | LOCALIDAD       | PERIODO | IMPORTE     |
|----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|---------|-----------------|---------|-------------|
| 02 01 2001 011019516 | 07 091006531765 | GABARRI PEREZ, MIGUEL | CL. MONTE GORBEA, 11 | 09200   | MIRANDA DE EBRO | 1/01    | 1/01 40.232 |

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Cantabria

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante

los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo

114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se

garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Carlos Puente Gómez.

200108470/8397. — 10.830

#### REGIMEN GENERAL

| N.º DOCUMENTO        | NAF/CCC        | NOMBRE                    | DOMICILIO                 | C. POS. | LOCALIDAD | PERIODO | IMPORTE     |
|----------------------|----------------|---------------------------|---------------------------|---------|-----------|---------|-------------|
| 03 39 2001 011812624 | 10 39103173601 | BAÑOS SANCHO, JOSE JAVIER | PZ. DE LA CONSTITUCION, 4 | 09250   | BEORADO   | 2/01    | 2/01 86.215 |

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

#### Servicio Territorial de Burgos

*Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.961*

Por la Junta Administrativa de Zangánez, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.961, que afecta a una superficie de 151 Has. de MUP número 71 sur y 75, de terrenos pertenecientes al término municipal de Zangánez, Oña (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 19 de septiembre de 2001. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200108320/8398. — 3.040

#### Ayuntamiento de Gumiel de Izán

El Ayuntamiento de Gumiel de Izán, en sesión plenaria celebrada con fecha 27 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente el siguiente proyecto:

Proyecto de pavimentación de la zona deportiva Cañada, junto antigua Nacional I, de Gumiel de Izán, fase segunda, por un presupuesto de ejecución material que asciende a 1.108.686 pesetas, redactado por don Luis Casado San Román.

Se expone al público por un plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en los días y horas hábiles de oficina.

En Gumiel de Izán, a 28 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Julián Molero Martín.

200108393/8388. — 6.000

#### Ayuntamiento de Santa Inés

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, se adoptó el acuerdo provisional por el que se modifican parcialmente las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos que a continuación se relacionan:

- Tasa por la expedición de licencias urbanísticas.
- Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras, y
- Tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable.

Durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Santa Inés, a 18 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Julián Sancho Palacios.

200108407/8393. — 6.000

#### Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Santa Olalla de Bureba, a 27 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Agustín Segura Díez.

200108412/8399. — 6.000

Formulada la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio económico 2000, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito los cuales

serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Olalla de Bureba, a 27 de septiembre de 2001. — El Alcalde, Agustín Segura Díez.

200108413/8400. — 6.000

### **Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna**

A instancia de Club Hípico Sotopalacios, se tramita en este Ayuntamiento expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la instalación de un club de equitación, en la parcela número 5.020, del polígono 501, en la localidad de Sotopalacios, término municipal de Merindad de Río Ubierna.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 a) en relación con el 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública, por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el citado plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, a 25 de septiembre de 2001. — El Alcalde en funciones, Luis Saiz del Cerro.

200108453/8403. — 6.000

A instancia de D. Angel Rubio Benito, en nombre y representación de Elecdey, S.L., se tramita en este Ayuntamiento expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la colocación de una estación meteorológica para la medición de viento, en la parcela número 5.573, del polígono 513, en la localidad de La Molina de Ubierna, término municipal de Merindad de Río Ubierna.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 a) en relación con el 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública, por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el citado plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, a 24 de septiembre de 2001. — El Alcalde en funciones, Luis Saiz del Cerro.

200108454/8404. — 6.000

### **Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos (Villalbilla de Burgos)**

Con fecha 28 de septiembre de 2001, fue aprobado por el Consejo General el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de suministro de puntos de recogida de aceite usado, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán

resueltas por el señor Presidente a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. — Entidad adjudicadora: Mancomunidad «Pueblos de la Vecindad de Burgos».

2. — Objeto del contrato: Adquisición de dieciséis puntos de recogida de aceite usado.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación: 4.800.000 pesetas.

5. — Garantías.

Provisional: 96.000 pesetas, el 2% del tipo de licitación.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. — Obtención de documentación e información: Secretaría de la Mancomunidad, Casa Consistorial de Villalbilla de Burgos.

7. — Presentación de las proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los ocho días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, en horario de oficina.

8. — Apertura de ofertas: En la Casa Consistorial de Villalbilla de Burgos, a las 20,30 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

Villalbilla de Burgos, a 1 de octubre de 2001. — El Presidente, Roberto Venero Pérez.

200108441/8406. — 14.440

### **Junta Vecinal de Campillo de Mena**

Por la Alcaldesa Pedánea se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «Pavimentación del acceso al cementerio de Campillo», por el sistema de subasta abierta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril).

Lo que se expone al público por plazo de ocho días en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelven las mismas.

#### *Convocatoria*

Resolución de la Junta Vecinal de Campillo, perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras, «Pavimentación del acceso al cementerio de Campillo».

1. — Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Campillo.

## 2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Pavimentación del acceso al cementerio de Campillo.

b) Plazo de ejecución: 1 mes.

## 3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.

4. – Presupuesto base de licitación: Importe total, 2.231.250 pesetas.

## 5. – Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta Vecinal de Campillo, oficinas generales.

b) Domicilio: Campillo de Mena.

c) Localidad y código postal: Campillo de Mena, 09587.

d) Teléfono: 947 565 540.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

## 6. – Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Ninguna.

## 7. – Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos: 26 días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horas de 9,00 a 13,00. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

## 8. – Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12,00.

9. – Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

10. – Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial» de la provincia: 24 de septiembre de 2001.

En Campillo de Mena, a 19 de septiembre de 2001. – La Alcaldesa Pedánea, Nieves Fernández-Villa Torre.

200108328/8401. – 20.520

### Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 23 de julio de 2001, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, por las que ha de regirse la contratación mediante subasta pública, del coto de caza de Carcedo de Burgos, se expone al público durante ocho días, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse, se convoca simultáneamente, la siguiente subasta pública:

Objeto del contrato: El arrendamiento del uso y disfrute de la caza en las fincas rústicas colindantes que conforman el coto de caza de Carcedo de Burgos, número 10.601, con inclusión de las fincas propiedad del Ayuntamiento, los montes públicos con la autorización otorgada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que ostenta su titularidad y las propiedades de los particulares, en base a la cesión efectuada y la prórroga a que hace referencia la cesión, si antes de finalizar, no se anuncia su rescisión.

Duración del contrato: El contrato de arrendamiento tendrá una duración de diez años, dando comienzo con la fecha de su firma y finalizando en la misma del año 2011.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en un millón quinientas cuarenta y siete mil (1.547.000) pesetas, que es la renta anual, que se incrementará cada año con el I.P.C.

Fianza provisional: Para poder tomar parte en la subasta, se establece una fianza de 50.000 pesetas en metálico.

Fianza definitiva: 500.000 pesetas en metálico.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Lugar y fecha de apertura de proposiciones: La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, a las 13,00 horas del primer jueves hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Carcedo de Burgos, 25 de septiembre de 2001. – La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200108438/8405. – 10.640

### Ayuntamiento de Villaverde Mogina

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2001, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio de 2001, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 16.275.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villaverde Mogina, a 27 de septiembre de 2001. – El Alcalde, P.A. (ilegible).

200108435/8420. – 6.000

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, se ha solicitado licencia de actividad para oficinas en un establecimiento sito en Avda. Reyes Católicos, 21. (Exp. 176-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, números 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de julio de 2001. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200108533/8419. – 7.600